

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-03-P-11-F-01 Versión: 04
	RESOLUCIÓN	Fecha: 18/12/2024

**RESOLUCIÓN NÚMERO 474 DE 2026
(10 DE AGOSTO DE 2026)**

**"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 683 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
Y SE ADOPTA LA VERSIÓN 4 DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD"**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y en especial las consignadas en el artículo 12 numerales 4, 5, y 12 del acuerdo No.0087 del 29 de enero de 1999 expedido por el Honorable Concejo Municipal De Cúcuta, y, en uso (ejercicio) de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, el artículo 269 de la Constitución Política determina que "Las entidades públicas y las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la Ley".

Que, la Ley 99 de 1993 Reglamentado por el Decreto 2372 de 2010, contiene los principios y mandatos que orientan el desarrollo del ejercicio de la política ambiental de Colombia, y de ella se desprende que la sostenibilidad debe ser el soporte para la formulación, planeación y ejecución de los procesos de desarrollo tanto económico como social, debe guiar la protección del medio ambiente en general, así como las políticas de población que involucren como componente el derecho de una vida plena y saludable.

Que la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" tiene como objetivo "(...) sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común."

Qué, mediante el Decreto 1076 de 2015, adicionado por los Decretos 690 de 2021, 1532 de 2019 y 1875 de 2021, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, adoptando la versión

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-03-P-11-F-01 Versión: 04
	RESOLUCIÓN	Fecha: 18/12/2024

actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades, a través de la operación de las políticas de gestión y desempeño enunciadas en el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

Que, según el artículo 27 del Acuerdo N°0087 del 29 de enero del 1.999 "por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado E.S.E "IMSALUD" del Primer Nivel de Atención en Salud Municipio San José de Cúcuta", los Actos o Decisiones que tome el Gerente, en ejercicio de cualquiera de las funciones a él asignadas, se denominarán RESOLUCIONES.

Que, conforme al Artículo 28 del Acuerdo en mención algunas de las funciones del Gerente son: Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización dentro de una concepción participativa de la gestión, Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con la facultades concedidas por la ley y los reglamentos, Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rinde la empresa, Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Entidad y por el cumplimiento de la metas y programas aprobados por la Junta Directiva.

Que, mediante el Decreto 181 del 21 de marzo de 2024, emanado del Despacho del Señor Alcalde de Cúcuta, designó al doctor JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA como Gerente de la ESE IMSALUD.

Que, mediante La Resolución No. 498 del 20 de octubre de 2023, se subrogan las Resoluciones Nos. 090 del 22 de febrero de 2021, 411 del 15 de septiembre de 2021 y la 015 del 23 de enero de 2023, articulando y actualizando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la E.S.E. IMSALUD.

Que, mediante acuerdo 010 del 26 de julio de 2024, la junta directiva de la ESE IMSALUD en uso de sus facultades legales y estatutarias, acordó la aprobación del plan de desarrollo "IMSALUD" "Lo que debe hacerse, requiere ser bien hecho" presentado por la gerencia para el periodo 2024 – 2027, el cual establece como objetivo de su línea estratégica "DILIGENTE": implementar acciones tendientes al fortalecimiento interno de la ESE IMSALUD.

Que, la ESE IMSALUD realizó la actualización del documento institucional TIC-04-M-01 MANUAL DE ESTRUCTURA DOCUMENTAL en lo referente a la estructura de las Políticas Institucionales.

Que, mediante acta No. 012 del 28 de julio de 2026, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado IMSALUD, aprobó la actualización Política de Gestión Ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar la Resolución 683 del 10 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 683 del 10 de diciembre de 2024, la versión 3 de la política de Gestión Ambiental de la Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar. La versión 04 de la Política de Gestión Ambiental de la Empresa Social del Estado IMSALUD, la cual hace parte integral de la presente resolución y se adjunta en trece (13) folios, cuya declaratoria es:

"La E.S.E IMSALUD se compromete a disminuir los impactos negativos sobre el medio ambiente fruto de la prestación de nuestros servicios.
Desarrollando acciones orientadas a la gestión integral de residuos, al uso eficiente y ahorro de los recursos naturales, al saneamiento ambiental institucional y a la generación de conciencia Ambiental."

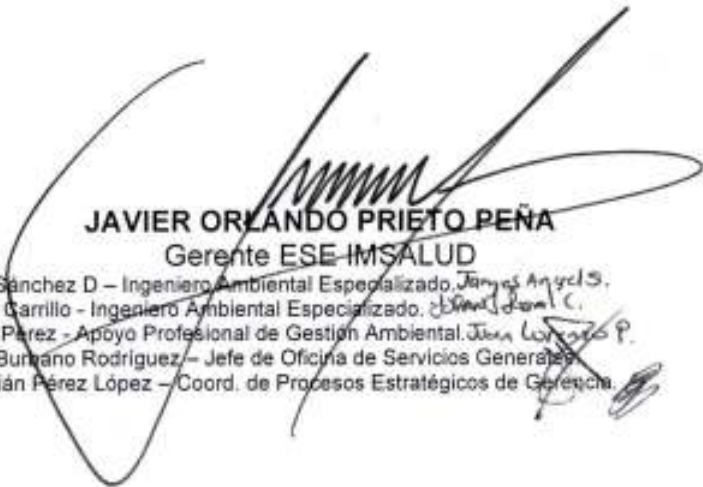
ARTÍCULO TERCERO. Actualizar. El líder de la política debe asegurar su revisión y actualización periódica de acuerdo con las necesidades normativas aplicables a la ESE IMSALUD.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar. La Política de Gestión Ambiental en su Versión 4, en la página web de la empresa www.imsalud.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta., a los 10 días del mes de agosto de 2026



JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Gerente ESE-IMSALUD

Elaboró: James Ángel Sánchez D – Ingeniero Ambiental Especializado. *James Ángel S.*
Andreina Leal Carrillo – Ingeniero Ambiental Especializado. *Andreina Leal C.*
Juan Lorenzo Pérez – Apoyo Profesional de Gestión Ambiental. *Juan Lorenzo P.*

Revisó: Martha Lucía Burbano Rodríguez – Jefe de Oficina de Servicios Generales. *Martha Lucía B.*

Visto Bueno: Yedinson Fabián Pérez López – Coord. de Procesos Estratégicos de Gestión. *Yedinson Fabián P.*

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO.....	3
2. DECLARATORIA DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4
3. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4
3.1 General	4
3.2 Específicos.....	4
4. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	5
5. COMUNICACIÓN	11
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
7. HISTORIAL DE CONTROL DE CAMBIOS	12

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

JUSTIFICACIÓN

La Empresa Social del Estado (E.S.E.) IMSALUD, en el marco de su responsabilidad socioambiental y su compromiso ineludible con el desarrollo sostenible, establece la presente Política de Gestión Ambiental como el instrumento rector para prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales derivados de la prestación de sus servicios de salud

Esta política radica en la necesidad de articular la atención integral en salud con la sostenibilidad de los ecosistemas, garantizando el estricto cumplimiento de la normatividad colombiana sanitaria y ambiental vigente a 2026. Esto incluye el rigor técnico exigido por el **Decreto 1076 de 2015** (Sector Ambiente), la **Resolución 3100 de 2019** (Habilitación de servicios de salud) y los lineamientos actualizados de la **Resolución 591 de 2024** para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.

1. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de 1991. Artículos 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”
- **Ley 09 De 1979.** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias y se establece: a) Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar u mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana; b) Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
- **Resolución 4445 de 1996.** Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV “: de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las Instituciones Prestadoras da Servicios de Salud. y se dictan. otras disposiciones técnicas y administrativas
- **Decreto 1076 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Resolución 3100 de 2019.** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- **Resolución 591 de 2024.** Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades
- **Acuerdo N° 0087 del 29 de enero del 1.999.** “Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado E.S.E “IMSALUD” del Primer Nivel de Atención en Salud

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

Municipio San José de Cúcuta”. Que, según el artículo 28 del acuerdo en mención alguna de las funciones del gerente son: articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización dentro de una concepción participativa de la gestión, ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con las facultades concedidas por la ley y los reglamentos, representar a la empresa judicial y extrajudicialmente, velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rinde la empresa, velar por la utilización eficientes de los recursos humanos técnicos y financieros de la entidad y por el cumplimiento de las metas y programas aprobados por la junta directiva.

2. DECLARATORIA DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La E.S.E IMSALUD se compromete a disminuir los impactos negativos sobre el medio ambiente fruto de la prestación de nuestros servicios.

Desarrollando acciones orientadas a la gestión integral de residuos, al uso eficiente y ahorro de los recursos naturales, al saneamiento ambiental institucional y a la generación de conciencia Ambiental.

3. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 GENERAL

Disminuir los impactos ambientales negativos mediante la generación de una conciencia ambiental y con ello dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y la normatividad ambiental vigente en todas las áreas tanto administrativas como asistenciales de la Empresa Social del Estado IMSALUD.

3.2 ESPECÍFICOS

- Garantizar el adecuado manejo, segregación, tratamiento y disposición final de los residuos generados, mediante la ejecución y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA).
- Optimizar el consumo de los recursos naturales y energéticos en las instalaciones de la entidad, mediante el monitoreo continuo de indicadores de eficiencia (agua y energía).
- Dar seguimiento de los sistemas fotovoltaicos institucionales para reducir el consumo de energía y maximizar la venta de energía con el fin de promover el desarrollo sostenible.
- Mantener los estándares sanitarios y de bioseguridad en la infraestructura asistencial y administrativa, a través de la implementación, supervisión y seguimiento de los programas de limpieza y desinfección de superficies.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

- Asegurar la ejecución periódica del mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable y el control integrado de plagas y vectores, mitigando los riesgos de contaminación cruzada.
- Consolidar una cultura organizacional ecosostenible a través del diseño y despliegue de programas permanentes de capacitación, educación y sensibilización ambiental.

4. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

4.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

4.1.1. Planear

Durante la fase en cuestión se realiza la planeación de actividades bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Elaborar el cronograma anual de actividades concernientes al cumplimiento de la gestión integral de residuos de la institución.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Elaborar el cronograma de frecuencia de recolección del material aprovechable, siempre y cuando el convenio sea adjudicado o este se dé por terminado el mismo	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Elaborar el plan anual de capacitaciones en materia de gestión ambiental y sensibilización sobre la correcta gestión interna de residuos: (segregación, transporte interno, almacenamiento temporal).	IMSALUD Unificada	Transformación cultural

4.1.2. Hacer

Durante la fase en cuestión se realiza la ejecución de actividades planteadas bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Realizar la recolección de datos actualizados en referencia al diagnóstico ambiental de cada uno de los centros de atención (cada dos años).	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Realizar la recolección del material aprovechable a través de la ruta de moto carga a cada una de las 31 IPS, su sede administrativa, archivo central y sus sedes satélites	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Elaborar el diagnóstico ambiental y el PGIRASA (cada dos años).	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Dar cumplimiento al plan anual de capacitaciones en materia de gestión ambiental y sensibilización sobre la correcta gestión interna de residuos: (segregación, transporte interno, almacenamiento temporal).	IMSALUD Unificada	Transformación cultural

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Realizar la recepción de datos de pesaje mediante el diligenciamiento de datos del formato de RH1.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Realizar un informe semestral de los resultados de la recepción de datos del pesaje y hacer entrega a los líderes responsables.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.1.3. Verificar

Durante la fase en cuestión se realiza la verificación de las acciones realizadas por el personal, bajo la siguiente metodología:

Gestión interna:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Llevar a cabo la inspección de las fases o trazabilidad interna de los residuos, con el fin de reconocer falencias o mejorar el proceso de gestión ambiental.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Aplicar una evaluación al personal, posterior a la explicación y socialización de la temática descrita en dicha capacitación.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Llevar a cabo la inspección y trazabilidad interna de los residuos, con el fin de reconocer falencias o mejorar el proceso de aprovechamiento de residuos	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Identificar los hallazgos mediante las listas de chequeos y socializarlo en el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria con el fin de hacer el seguimiento de la gestión interna de residuos en los centros de atención.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural

Gestión externa:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Llevar a cabo de manera anual la visita de trazabilidad a la gestión externa de residuos según la norma y con el fin de conocer el adecuado tratamiento y disposición final por parte de la empresa contratada.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Elaborar un informe pormenorizado de revisión e inspección a la trazabilidad externa de los residuos a la alta gerencia para su conocimiento y fines pertinentes.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.1.4. Actuar

Durante la fase en cuestión se realiza la toma de decisiones por parte de la alta directiva quien se encarga de resolver los asuntos económicos (adquisición de elementos para el correcto desarrollo de la gestión integral de los residuos, contrato de gestión externa de residuos, entre otros) y de talento humano (contratación de los colaboradores involucrados).

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

4.2. USO EFICIENTE DE RECURSOS

4.2.1. Planear

Durante la fase en cuestión se realiza la planeación de actividades bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Recolectar la información de los recibos correspondiente al trimestre del año en vigencia en referencia al consumo de recursos (luz) para conocer la cantidad de Kw/h vendidos al operador de energía eléctrica pública (IPS que cuenta con sistema fotovoltaico).	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Dar cumplimiento al plan anual de capacitaciones enfocados a mejorar la cultura ambiental en cuestión de ahorro y uso eficiente de recursos (agua y luz).	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.2.2. Hacer

Durante la fase en cuestión se realiza la ejecución de actividades planteadas bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Dar cumplimiento al programa de capacitación en la temática de uso eficiente de recursos (agua y luz) con la premisa de incentivar una cultura ambiental en los colaboradores de la institución y en aras de minimizar los posibles impactos negativos al ambiente.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Elaborar un informe de manera trimestral el cual da seguimiento a la venta de energía al operador público de energía eléctrica a las 13 IPS que cuenta con sistema fotovoltaico	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.2.3 Verificar

Durante la fase en cuestión se realiza la verificación de las acciones realizadas por el personal, bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Realizar un análisis comparativo situacional del uso de los recursos por cada centro de atención con el objetivo de observar el uso (inadecuado o mejora) de los recursos (agua y luz).	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Realizar un análisis comparativo situacional de la venta de energía de los 12 sistemas fotovoltaicos que se pueden dar seguimiento instalados en cada centro de atención con el objetivo de observar el ahorro (inadecuado o mejora) de los recursos (luz).	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Identificar los hallazgos mediante la tabulación de los datos y socializarlo en el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria con el fin de hacer el seguimiento del uso eficiente de los recursos en los centros de atención.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.2.4. Actuar

Durante la fase en cuestión se realiza la toma de decisiones por parte de la alta directiva quien se encarga de resolver los asuntos económicos (adecuaciones locativas, adquisición de dispositivos ahorradores, entre otros) y de talento humano (contratación de los colaboradores involucrados).

4.3. SANEAMIENTO AMBIENTAL

4.3.1. Planear

Durante la fase en cuestión se realiza la planeación de actividades bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Dar cumplimiento al plan anual de capacitaciones en materia de gestión ambiental, en la temática de limpieza y desinfección de superficies con la premisa de incentivar la asepsia en los colaboradores de la institución y en aras de minimizar los posibles impactos por contaminación cruzada.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Elaborar el cronograma y plan de acción anual para el programa de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de la institución	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Elaborar el cronograma y plan de acción anual para el programa de control integrado de plagas y vectores (fumigación, desratización, etc.)	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.3.2. Hacer

Durante la fase en cuestión se realiza la ejecución de actividades planteadas bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Dar cumplimiento con el programa de capacitación en la temática de limpieza y desinfección.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Ejecutar el lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua en las diferentes sedes, según la periodicidad establecida en el cronograma y la normatividad sanitaria vigente.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Realizar las intervenciones de control de plagas y vectores en las instalaciones físicas, a través de personal idóneo o proveedores externos autorizados, dando cumplimiento al cronograma establecido.	MSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.3.3. Verificar

Durante la fase en cuestión se realiza la verificación de las acciones realizadas por el personal, bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Realizar seguimiento a la descontaminación de las áreas y al correcto suministro de los productos necesarios para la limpieza de áreas y superficies.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Aplicar una evaluación a todo el personal, posterior a la explicación y socialización de la temática descrita en dicha capacitación.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Identificar los hallazgos (listas de chequeo) y socializarlo en el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria con el fin de hacer seguimiento.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Solicitar y revisar los certificados de lavado de tanques, así como los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua para confirmar su calidad y aptitud.	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social
Dar seguimiento a las solicitudes realizadas por presencia de plagas o vectores (posterior a la ejecución del cronograma de actividades de control de plagas y vectores) a través de la plataforma institucional de mesa de ayuda	IMSALUD Amigable	Responsabilidad Social

4.3.4. Actuar

Durante la fase en cuestión se realiza la toma de decisiones por parte de la alta directiva quien se encarga de resolver los asuntos económicos (adquisición de elementos de aseo y limpieza, **programación de mantenimientos correctivos a tanques de agua, instalación de barreras físicas para prevenir el ingreso de plagas**, adecuaciones locativas según corresponda, entre otros) y de talento humano (contratación de los colaboradores involucrados **y los proveedores externos especializados para saneamiento**).

4.4. CONCIENCIA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

4.4.1. Planear

Durante la fase en cuestión se realiza la planeación de actividades bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Diseñar cronograma de educación ambiental teniendo como temática de uso eficiente de recursos y la correcta segregación de residuos	IMSALUD Unificada	Transformación cultural

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Articular relaciones interinstitucionales para la realización de actividades que busquen promover el cuidado y protección del ambiente	IMSALUD Unificada	Transformación cultural

4.4.2. Hacer

Durante la fase en cuestión se realiza la ejecución de actividades planteadas bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Difundir periódicamente el material gráfico e informativo teniendo como enfoque los programas de uso eficiente de recursos	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Ejecutar las actividades lúdico-pedagógicas y campañas de sensibilización de uso eficiente de recurso y la correcta segregación de residuos.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural

4.4.3. Verificar

Durante la fase en cuestión se realiza la verificación de las acciones realizadas por el personal, bajo la siguiente metodología:

ACCIONES	LINEAS ESTRATEGICAS	EJES DE ACREDITACIÓN
Aplicar encuestas de percepción o evaluaciones de conocimiento periódicas a los colaboradores para medir el nivel de apropiación, comprensión y alcance de las temáticas ambientales divulgadas.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural
Consolidar y analizar los registros de asistencia, medir la adherencia de las temáticas evidencias fotográficas y nivel de participación del personal en las actividades y campañas conmemorativas ejecutadas.	IMSALUD Unificada	Transformación cultural

4.4.4. Actuar

Durante la fase en cuestión se realiza la toma de decisiones por parte de la alta directiva con base en los resultados de la verificación, ejecutando las siguientes acciones:

Ajuste de estrategias de comunicación: Rediseñar y actualizar los canales, mensajes o metodologías de sensibilización en caso de identificar un bajo nivel de impacto o apropiación del conocimiento ambiental por parte del personal.

Gestión de incentivos y recursos: Asignar los recursos necesarios para fortalecer las campañas futuras y establecer mecanismos de reconocimiento institucional para las sedes o colaboradores que demuestren un mayor compromiso y liderazgo en la cultura ambiental.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

5. COMUNICACIÓN

La divulgación de la Política de Gestión Ambiental, debe ser transmitida e implementada a través de los diferentes canales que conforman la estructura organizacional y jerárquica de la empresa y a través de los procesos del sistema de gestión.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es necesario realizar el seguimiento a las acciones contenidas en la Política de Gestión Ambiental, estableciendo su responsable, teniendo en cuenta que en algunos casos la responsabilidad es compartida.

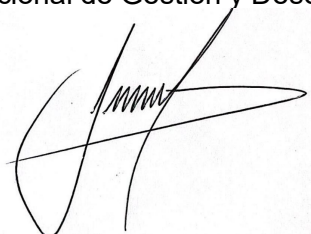
La herramienta de seguimiento y control se hará de la implementación de las acciones establecidas en el numeral 4 de esta política.

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INDICADOR	FORMULA
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Indicador de destinación para aprovechamiento (IDA) (mensual)	$\frac{\text{(Cantidad de residuos aprovechados/Cantidad de residuos totales generados en el establecimiento (kg/mes))} \times 100}{1}$
	Porcentaje de cumplimiento al proceso de verificación de la segregación de residuos (cuatrimestral)	$\frac{\text{(Número de listas de chequeo (formatos) aplicadas que cumplen todas áreas/Número de listas de chequeo (formatos) aplicadas según programación)} \times 100}{1}$
	Indicador de destinación para desactivación (mensual)	$\frac{\text{(Cantidad de residuos sometidos a tratamiento térmico sin combustión/Cantidad de residuos totales generados en el establecimiento)} \times 100}{1}$
	Indicador de destinación para incineración (mensual)	$\frac{\text{(Cantidad de residuos sometidos a tratamiento térmico con combustión/Cantidad de residuos generados por el establecimiento)} \times 100}{1}$
USO EFICIENTE DE RECURSOS	Porcentaje de ahorro de energía eléctrica por periodo (trimestral)	$\frac{\text{(Total de Energía real del periodo - Total de Energía de referencia del periodo/Energía de referencia del periodo)} \times 100}{1}$
	Índice del comportamiento del consumo de agua por periodo (trimestral)	$\frac{\text{(Consumo de agua del período anterior - Consumo de agua del período actual)} / \text{Consumo de agua del período anterior} \times 100}{1}$

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INDICADOR	FORMULA
Saneamiento Ambiental	Porcentaje de cumplimiento a la limpieza y desinfección de áreas y superficies (Gestión ambiental) según Lista de chequeo de limpieza y desinfección (AMB-03-M-01-F-01) (Cuatrimestral)	(Número de ítems que cumplen al momento de la inspección basado en la lista de chequeo de limpieza y desinfección/Número Total de Ítems establecidos en la lista de chequeo de limpieza y desinfección) *100
	Porcentaje de efectividad y oportunidad en la intervención de solicitudes para el control de plagas y vectores (trimestral)	(Número de solicitudes de fumigación y control de vectores ejecutadas dentro del mes / Número total de solicitudes para fumigación y control de vectores recibidas) *100
Conciencia Ambiental Institucional	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de conciencia ambiental por semestre	(Número de actividades de conciencia ambiental desarrolladas / Número de actividades de conciencia ambiental programadas) * 100

El seguimiento y evaluación de la política de Gestión Ambiental estará a cargo de la jefe de oficina de Servicios Generales de la Empresa Social del Estado IMSALUD, quien presentará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el respectivo informe de seguimiento.


JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Gerente ESE IMSALUD

Proyectó: James Ángel Sanchez D – Ingeniero Ambiental Especializado
Andreina Leal Carrillo - Ingeniero Ambiental Especializado
Juan Lorenzo Pérez - Apoyo Profesional de Gestión Ambiental
Revisó: Martha Lucía Burbano Rodríguez – Jefe de Oficina de Servicios Generales
Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

7. HISTORIAL DE CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MOTIVO	FECHA
01	Elaboracion por primera vez.	16/10/2019
02	Actualizacion por necesidad del subproceso	27/06/2023

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DIE-01-PC-29 Versión: 05
	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 25/08/2026

VERSIÓN	MOTIVO	FECHA
03	Actualización del documento por ajuste de estructura documental de las políticas institucionales	30/10/2024
04	Actualización del documento por ajuste en el seguimiento y control a través de indicadores, ajuste en la Declaratoria de la Política, actualización de las acciones para la implantación de la Política	28/07/2026
05	Actualización de la Declaratoria de la Política Ambiental, ajuste en la justificación y ajustes en los objetivos específicos	25/08/2026
06		

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ingenieros Ambientales	Jefe de Oficina de Servicios Generales	Comité Institucional de Gestión y Desempeño